



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**Instituto de Ciencias Económico
Administrativas**



ICEA



Tema: Riesgos de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo

Profesor(a): Noemí Vega Lugo, Ivette Flores Jiménez, José Sergio Rodríguez Martínez.

Periodo: Enero-Junio 2020





Tema: La seguridad laborar abordada en la Ley Federal del Trabajo

Resumen:

Uno de los temas que es fundamental abordar dentro de cualquier tipo de empresa es el relacionado con la Seguridad y Salud Ocupacional, que a lo largo de este material se visualiza desde el punto de vista de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Se darán a conocer conceptos básicos que todo empleado y empresario debe conocer sobre sí mismo ya que se darán a conocer algunos de los artículos de la LFT que tratan de ellos.

Palabras clave: Seguridad, Legislación, Higiene, Trabajo.





Topic: Work safety addressed in the Federal Labor Law

Abstract:

One of the issues that is essential to address within any type of company is related to Occupational Health and Safety, which throughout this material is visualized from the point of view of the Federal Labor Law (LFT) .

Basic concepts that every employee and employer should know about themselves as some of the articles of the LFT that deal with them will be announced.

Keywords: Security, Legislation, Hygiene, Job.






Objetivo general del tema

Dar a conocer algunos de los artículos de la Ley Federal del Trabajo que abordan la Seguridad Laboral, lo que permitirá al lector visualizar la importancia del cuidado del trabajador y la necesidad de su reglamentación.

Objetivos específicos del tema

- Identificar los conceptos básicos de seguridad e higiene laboral
 - Conocer la reglamentación específica marcada por la Ley Federal del Trabajo en materia de seguridad e higiene.
- 



Definiciones de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo

Riesgos de trabajo



Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo que desempeñan. Art. 473



Definiciones de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo

Accidentes de trabajo

Es toda Lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se presente.

Quedan incluidos los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador de su domicilio al lugar de trabajo.
Art. 474. (Anaya, 2018. P.176)



Definiciones de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo

Enfermedad
de trabajo



Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Art. 475. (Anaya, 2018. P.176)

Artículo 475-Bis

Responsable

El patrón de proporcionar la seguridad e higiene y de Prevención de riesgos de trabajo, conforma a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas aplicables.

Obligación

De los trabajadores observar las medidas preventivas de seguridad e higiene que establecen los reglamentos y las normas oficiales mexicanas expedidas por las autoridades competentes, así como las que indiquen los patrones para la prevención de riesgos de trabajo.



Cuando los riesgos de trabajo se presentan, pueden producir.

- I. Incapacidad temporal;**
- II. Incapacidad permanente parcial;**
- III. Incapacidad permanente total; y**
- IV. La muerte.**

Art. 477



Incapacidad Temporal

Es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo. Art. 478

Es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar. Art. 479

Incapacidad permanente parcial



Incapacidad permanente total

Es la pérdida de facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida. Art. 480

Conclusiones

Mediante el material presentado se puede visualizar la importancia de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, que al igual que su reglamentación permite tanto a la empresa como al trabajador, no solo el cuidado de este sino que ambas partes puedan alcanzar la productividad deseada.





Referencias Bibliográficas

- Anaya, F. (2018). *Ley Federal del Trabajo comentada*. Primera ed. México: Porrúa. pp. 176-177.
- Hernández, J. y Juárez, A. (2015). *Derecho Laboral y la administración de recursos humanos*. segunda ed. México: PATRIA.

